



INFORME DE ANALISIS ECONOMICO Y SOCIAL.

Ley de Presupuesto 2009: Sector Salud

PREPARADO POR EL AREA DE ESTUDIOS DE
LA FUNDACION FIEL.

1 de diciembre de 2008

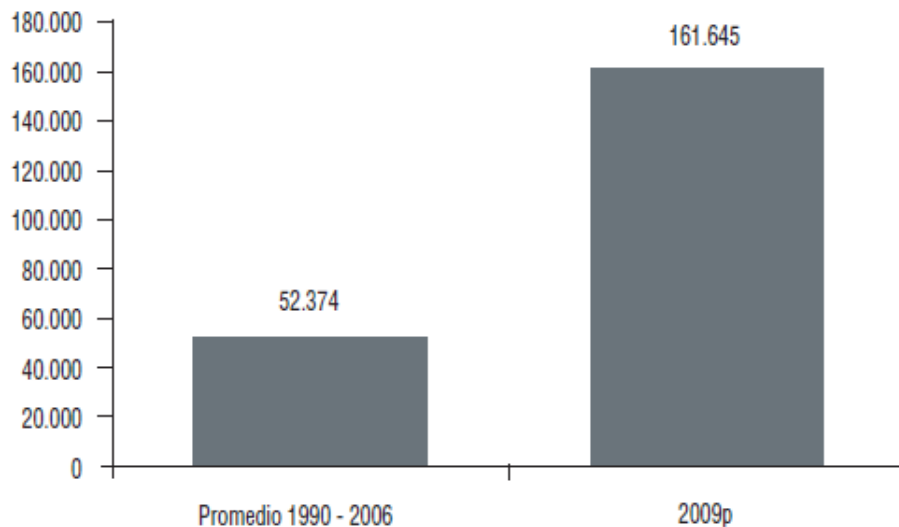
ASPECTOS RELEVANTES CONTENIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2009

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 es un gran esfuerzo para garantizar una atención médica más oportuna y de calidad a los chilenos de menores recursos, para lo cual se ha priorizado la inversión en infraestructura y equipamiento, continuar con la consolidación del Plan AUGE, aumentar las disponibilidades de camas médicas e incrementar la contratación de especialistas. En este contexto, el proyecto de Presupuestos 2009 considera recursos para salud, por \$2.960.455 millones¹, lo que representa un incremento de 8,7 %.

Mejor Atención e Infraestructura

Se debe señalar que en materia de inversión en salud, en el período 1990-2006 los recursos públicos dedicados a este gasto promediaron US \$97,3 millones anuales y en el año 2009 se destinarán US\$ 300 millones, en línea con el compromiso de invertir US \$ 1.150 millones en el período 2007-2010. Lo anterior significa que durante la presente administración se habrá invertido en salud más que en toda la década anterior.

Gráfico I.7
Inversión en Salud
(Millones de pesos de 2009)



p: Presupuestado.

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Las inversiones permitirán la puesta en marcha de diversos proyectos, entre estos se debe mencionar la ampliación de la urgencia de adultos del Hospital Padre Hurtado,

¹ Considera el Proyecto de Ley de Presupuesto 2008 menos los Subtítulos 30+32+34+35 más los Intereses de la Deuda

en la Región Metropolitana, así como la normalización de los Hospitales de Victoria (etapa II), de Coquimbo, Los Andes y el Centro de Diagnóstico Terapéutico del Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción.

Por otra parte, se contemplan recursos adicionales orientados a reducir el déficit de camas en la Región Metropolitana, que permitirá contar con 421 camas adicionales así como complejizar otras 57. En este contexto, se destinaron \$ 5.181 millones para financiar la apertura y habilitación del Hospital Metropolitano (Ex Militar), los que permitirán contar con 204 camas adicionales.

Continuación implementación Plan AUGE

El Proyecto de Presupuestos 2009 compromete \$19.519 millones adicionales para cubrir el 100% de las garantías asociadas a las 56 patologías vigentes y, adicionalmente, considera \$5.382 millones para realizar un programa piloto que incorpora dos nuevos problemas de salud al Plan AUGE.

Nivel atención primaria de salud

Por otra parte, se sigue avanzando en mejorar la calidad en los diferentes niveles de atención de salud. En este contexto, para el nivel de atención primaria se consideran \$63.308 millones adicionales, lo que representa un incremento de 10,3 % real respecto de 2008. Estos mayores recursos permitirán aumentar en un 4,02% la población inscrita y validada para 2009, alcanzando así a más de 10,8 millones de personas.

Este incremento considera \$8.516 millones para inversión en este nivel de atención, recursos que representan un aumento del 18,1 % y permitirán financiar el término de la construcción de 9 centros de atención familiar y el inicio de otros 38, más 50 centros comunitarios de salud familiar en el país.

Se debe señalar además que se ha incrementado en \$ 7.735 millones los recursos para el Programa Sistema de Protección Integral a la Infancia, lo que permitirá la consolidación del programa para los menores de 0 a 3 años 11 meses.

Efecto leyes de recursos humanos y contratación de especialistas

Se han incorporado \$ 35.330 millones para financiar los efectos de diversas leyes que significan, principalmente, beneficios salariales del personal de salud asociados a mejoras de gestión.

Con la finalidad de mejorar la calidad de salud pública, el presupuesto considera recursos por \$ 17.932 millones para dar cumplimiento del compromiso asumido por la Presidenta el 21 de mayo de 2008, de contratar 500 médicos especialistas a jornada completa en los hospitales con mayor carencias, lo que permitirá reducir significativamente las listas de espera.

Finalmente, otro elemento fundamental que se refuerza, es la eficiencia con el propósito de asegurar la oportuna entrega de las prestaciones, para ello, el Proyecto de Presupuestos 2009 contempla recursos por \$16.432 millones para la gestión de las redes asistenciales, en donde se incorporan \$ 2.967 millones adicionales para el

sistema de información para la red asistencial (SIRA) y para apoyar la capacidad de gestión de los hospitales de mayor complejidad.

Requisitos ha cumplir por el Sector Salud

En línea con las dificultades que presento la discusión Presupuestaría 2009, se han suscrito los siguientes Protocolos de Acuerdo del 17 y del 25 de noviembre de 2008 en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuesto del sector Público para el 2009. Para el ámbito Sectorial, que nos ocupa. Ellos se detallan a continuación.

El primer protocolo:

- a. El Ministerio de Salud elaborará un plan de reforzamiento para el sector, con énfasis en la salud primaria, el que enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en marzo de 2009. Consistentemente con dicho plan, durante 2009 se financiará un mayor número de proyectos de inversión de infraestructura, equipos y ambulancias, un mayor número de enfermeras para las Unidades de Tratamientos y de Cuidados Intensivos, y un mayor número de médicos especialistas en los hospitales y en la salud primaria.
- b. Durante el primer trimestre de 2009, el Ministerios de Salud definirá un procedimiento para estandarizar el concepto de lista de espera en la red hospitalaria, incluyendo una metodología de registro y de seguimiento, lo que será informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- c. Durante 2009, se creará en el Ministerios de Salud un equipo de apoyo multidisciplinario con dedicación exclusiva para apoyar su gestión. Una de sus tareas será la optimización y estandarización de los procesos de gestión en las áreas prioritarias de atención de salud, en los tipos de establecimientos de atención de salud que se defina. El Ministerio de Salud enviará reportes semestrales sobre avance en este compromiso a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Dirección de Presupuestos.
- d. El Ministerio de Salud, con la finalidad de mejorar los niveles de disponibilidad de insumos y medicamentos en los establecimientos de salud pública, incentivará el rol de la Central de Abastecimiento como ente proveedor. Para tal efecto, la Central de Abastecimientos aumentará la cartera de productos que ofrece a los hospitales y consultorios del país, de manera que en 2009 los niveles de compra de medicamentos e insumos hospitalarios intermediados por ella aumenten significativamente respecto de 2008. El Ministerio de Salud informará una vez al semestre a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los avances de esta política.
- e. El Ministerio de Salud enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes trimestrales sobre la situación de los hospitales autogestionados, con copia a la Dirección de Presupuestos.
- f. Durante el primer trimestre de 2009, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre las acciones a desarrollar para fortalecer y mejorar la calidad de la atención a los usuarios, tanto en la inversión sectorial destinada a salas de atención como a sala de espera.

El segundo protocolo

Considerando los graves problemas que enfrenta el sector de salud pública, la existencia de listas de espera –principalmente en consultas, procedimientos e intervenciones quirúrgicas- se hace necesario fortalecer la atención de salud con una mejor gestión de los recursos, mediante la normalización de metodologías para estandarizar la medición de la listas de espera en la red hospitalaria, mejorar sus procedimientos de registro y de seguimiento, como también de disponer de un mayor financiamiento en base a las flexibilidades presupuestarias, para la contratación de un mayor número de camas, de forma que permitan reducir las brechas existentes.

Por tanto, en enero de 2009, el Ministerio de Salud presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un diagnóstico y un plan de acción que permita factibilizar la disminución de las listas de espera en consultas, procedimientos e intervenciones quirúrgicas en un 20%, iniciar un proceso de reducción programada de la deuda hospitalaria y aumentar significativamente la ejecución de inversiones en infraestructura y equipamiento hospitalario. Asimismo, presentará un avaluación de los recursos de acción a seguir con los hospitales autogestionados.